



Asesoramiento y educación en Derechos Humanos para su ejercicio efectivo en la vida cotidiana

AUTOR/A/ES:

Maria José Bournissent
Rocío Laura Gimenez
Maria Cecilia Battistutti

CORREO ELECTRÓNICO:

mjbournissent@gmail.com

INSTITUCIÓN DE PERTENENCIA:

Universidad Nacional del Litoral

PALABRAS CLAVE

Universidad, educación en derechos humanos, asesoramiento jurídico

PROBLEMÁTICA ABORDADA. BREVE DESCRIPCIÓN

Los derechos humanos constituyen una herramienta social, un corpus jurídico pero también una praxis, un ejercicio de la vida cotidiana y por lo tanto son también un conjunto móvil de ideas que legitiman prácticas (Raffin, 2006). Esta praxis no es para todos y todas igual; si bien la ley se presume conocida, esta ficción jurídica no encuentra sustento en el territorio. No todas las personas conocen sus derechos y en muchos casos aún conociéndolos existen problemáticas estructurales que obturan su real y efectivo reconocimiento.

La desigualdad social se inserta en los territorios y de esta manera la vulnerabilidad a la que ciertos grupos han sido sometidos históricamente articula con otros marcadores como la raza, la clase, la edad, el género, el idioma, la nacionalidad, etc., generando un entramado complejo en el cual operan tecnologías de poder que les violentan. No alcanza, entonces, con que los derechos están plasmados en el ordenamiento jurídico, sino que es necesario que las personas conozcan cuáles son sus derechos, qué alcance tienen, cómo se pueden garantizar y efectivizar concretamente.



PROYECCIONES, DESAFÍOS, OBSTÁCULOS

Desde la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales (FCJS) de la Universidad Nacional del Litoral (UNL), conociendo esta realidad y comprometidos para transformarla, comenzamos un desafío hace ya más de una década mediante acciones de educación en derechos humanos y asesoramiento jurídico gratuito con sede en distintos barrios de la ciudad de Santa Fe. Dichas acciones se realizan en el marco del El Proyecto de interés institucional “Consultorios Jurídicos Gratuitos” (aprobado por Res. HCS N° 188/2007.), con sede FCJS de la UNL, desde el año 2007.

Este tipo de acciones situadas en el territorio nos han permitido identificar una problemática estructural que continúa vigente. Como dijimos, no todas las personas conocen sus derechos, pero además no todas las personas cuentan con la posibilidad de acceder a un servicio de asesoramiento y atención legal.

Además, estas acciones nos permitieron relevar que el acceso al servicio de justicia en la ciudad de Santa Fe usualmente no es gratuito, que las instituciones estatales creadas a los efectos de ampliar dicho acceso se perciben como burocráticas e insuficientes a la hora de la resolución de los conflictos y en general no se abocan a cuestiones específicas de derecho privado, por lo que la resolución o al menos el abordaje de los problemas cotidianos de los vecinos se ve muchas veces cercenado.

Los consultorios desarrollan dos ejes prioritarios de acción: asesoramiento legal a las personas consultantes y la educación en derechos humanos; que implica capacitación permanente del equipo y empoderamiento legal comunitario.

El proyecto implica trabajo en equipo de abogados y abogadas, docentes, estudiantes de la Práctica profesional de la carrera de Abogacía, en colaboración con organismos del Poder Judicial, el Centro de Acceso a Justicia Santa Fe del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación, la Defensoría del Pueblo de Santa Fe, el Servicio Público de la Defensa Penal, la Secretaria de Igualdad y Género de la Provincia de Santa Fe, y organizaciones barriales y comunitarias contribuyen a la construcción de ciudadanía y a un mejor acceso a la justicia. El resultado de esta interacción es significativo en múltiples formas ya que permite la socialización entre sujetos con variadas trayectorias y experiencias que intercambian saberes, tejen lazos y buscan la reparación de las desigualdades mediante prácticas igualitarias. De estas relaciones se empiezan a configurar herramientas pedagógicas para los procesos de enseñanza-aprendizaje, que se incorporan al proceso formativo de estudiantes de abogacía. Se destaca una interrelación permanente entre las funciones sustantivas de la extensión universitaria: investigación-docencia y extensión.



Las actividades legales de asesoramiento y educación promueven el acceso a la justicia de los sectores más desprotegidos de la sociedad y la implementación de alternativas que contribuyan a paliar esta situación, y seguir apostando a la construcción de estrategias que faciliten el ejercicio de los derechos de las personas atravesadas por situaciones de vulnerabilidad.

BIBLIOGRAFÍA Y/O DOCUMENTACIÓN CONSULTADA

- Camilloni, A.; Menéndez, G. y otros (2013). Integración docencia y extensión. Otra forma de enseñar y de aprender. Ediciones UNL.
- Menéndez, G. (2011). Desarrollo y conceptualización de la extensión: desafíos presentes y futuros. *Revista +E*, 1(1), 22–31.
- Vicente, R. (Coord.) (2016). 10 años. Promoviendo derechos, construyendo ciudadanía. Secretaría de Extensión. UNL.